

Armenia Quindío, abril 18 de 2022.

Doctora
ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez 2 Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

REF.: PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR YOHANA LOPEZ URIBE
CONTRA JOSE MANUEL BARRERO TABARES. RAD. 2021-00025-00.

NELSI MARIN SALGADO, mayor, vecina de Armenia Quindío, identificada con la Cédula de Ciudadanía no. 24.485.557 de Armenia. Abogada en ejercicio con T.P. 23.699 del C.S.J., obrando en mi calidad de curadora ad litem del ejecutado JOSE MANUEL BARRERO TABARES a través del presente escrito, me permito presentar recurso de reposición contra el auto de fecha 12 de mayo de 2021, por ineptitud de la demanda, con fundamento en lo siguiente:

En el encabezado de la demanda la profesional del derecho que suscribe la demanda manifiesta que actúa en representación legal de EDUAR MAURICIO MATEUS OCAMPO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.492.151, y en el capítulo denominado PARTES se indica que la

“PARTE DEMANDANTE es: EDUAR MAURICIO MATEUS OCAMPO, identificado con la Cédula de ciudadanía 18.492.151. Carrera 5ta #7-60 del municipio de Filandía, Quindío. Teléfono 3207338751. La parte demandante no posee correo electrónico, y

En las pretensiones se solicita que se libere mandamiento de pago por vía ejecutiva en contra del señor **JOSE MANUEL BARRERO TABARES**, a mi favor **YOHANA PATRICIA LOPEZ URIBE**, y

En el capítulo de notificaciones se suministra la dirección del señor EDUAR MAURICIO MATEUS OCAMPO.

Es decir, en el proceso de la referencia no existe certeza de quien es la parte demandante, si el señor EDUAR MAURICIO MATEUS OCAMPO o la Dra. YOHANA PATRICIA LOPEZ URIBE; por tal razón, el juzgado no debió haber librado mandamiento de pago, por no encontrarse claro quién es la parte demandante.

DISPOSICION LEGAL

Fundamento esta petición en el numeral 5 del artículo 100 del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES

Recibiré comunicaciones en la Carrera 15 18-42 Oficina 305 edificio Firenze Armenia Quindío. Email: litigarjn@hotmail.com y celular 3104133170.

Los demás intervinientes, en las direcciones y correos indicados en el libelo introductorio.

Atentamente,

NELSI MARIN SALGADO
C.C. 24.485.557 Armenia
T.P. 23.699 C.S.J.